

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día lunes veintinueve de agosto de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República, **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Veintitrés de la sesión del dieciocho de agosto de dos mil catorce. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia de Desarrollo de Capital Humano: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización para la Contratación del Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Jefa de la Unidad de Genero, Jefe del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Chalatenango; **Unidad de Servicios Generales: PUNTO 4.2.1** Informe de gestión de arrendamiento de local. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para remitir al Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL propuesta de candidatos/a para integrar el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal. **Dirección Ejecutiva: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas: PUNTO 6.1.1** Informe sobre avances del 5° Encuentro Nacional de la MYPE. **Dirección Ejecutiva: PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización para participar en la 34ª Conferencia anual de los SBDC de los Estados Unidos, a realizarse en la ciudad de Grape



Vine, Dallas Texas del 9 al 12 de septiembre del 2014. **PUNTO 6.2.2** Informe de la Dirección Ejecutiva sobre la suspensión de la Misión Oficial. **PUNTO 6.2.3** Solicitud de Autorización de misión oficial para participar en la Expo Centroamérica 2014.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS 123 DE LA SESIÓN DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veintitrés

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL GERENTE DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, JEFA DE LA UNIDAD DE GENERO, JEFE DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE CHALATENANGO.

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la Contratación del Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Jefa de la Unidad de Genero, Jefe del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Chalatenango. Continúa expresando que por Acuerdo de Comisión Nacional en Acta No. 108, Punto 7.1 quedo vacante la plaza de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano, autorizándose dar inicio al proceso de selección y contratación de una nueva persona para el cargo; continúa manifestando que por Acuerdo de Comisión Nacional en Acta No. 116, Punto 4.1.1 fue creada la Unidad de Genero, de igual manera se autorizo la plaza y el perfil del puesto de Jefa de la Unidad de Genero, y consecuentemente se autorizó dar inicio al proceso de selección y contratación de una persona para el cargo. Por acuerdo de Comisión Nacional en Acta No. 116, Punto 4.1.2 fue creada la plaza y el perfil del puesto de Jefatura del Centro Regional de Desarrollo Económico Local para Chalatenango y consecuentemente se autorizó dar inicio al proceso de selección y contratación de una persona para el cargo. Que la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano, ha desarrollado los procesos de concurso, tanto interno como externo, para seleccionar a las personas que reúnen los requisitos. Es importante mencionar que para la plaza de Gerencia de Desarrollo de Capital Humano aplicaron 134 personas, de los cuales 18 pasaron el filtro del análisis curricular, se hizo la prueba técnica, quedando únicamente 3 personas para el proceso de entrevistas. Para el caso del proceso de la Jefatura de Genero, aplicaron 53 personas, y solamente 16 pasaron el filtro del análisis curricular, se hizo la prueba técnica y únicamente quedaron cuatro candidatas para la fase de entrevistas. En el proceso de la Jefatura del Centro Regional de Chalatenango, participaron 3 candidatos, todos pasaron el filtro del análisis curricular, también el proceso de las pruebas técnicas y entrevistas. Continúa expresando que los resultados de los procesos de evaluación se presentan en los siguientes cuadros:

PUESTO EVALUADO: GERENTE(A) DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO							
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (45%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	
1	SUSANA ROCÍO MEJÍA DE ACOSTA	LIC. EN PSICOLOGÍA	53.32%	9.00	40.50%	93.82%	CALIFICA
2	MAGDALENA ELIZABETH RIVERA VDA. DE HERNÁNDEZ	LIC. EN ADMÓN DE EMPRESAS	43.10%	6.80	30.60%	73.70%	CALIFICA
3	KIRNA JURADO DE RIVERA	LIC. EN ADMÓN DE EMPRESAS	35.15%	6.60	29.70%	64.89%	

PUESTO EVALUADO: JEFATURA DE GÉNERO							
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	
1	ADA KELLY PINEDA LARÍN	LIC. EN ECONOMÍA	51.32%	7.00	31.50%	82.82%	CALIFICA
2	EVA ROXANA ROMERO UMAÑA	LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	42.86%	8.50	38.25%	81.11%	CALIFICA
3	DORIS AIDA MONTENEGRO	LIC. EN PSICOLOGÍA	43.22%	7.00	31.50%	74.72%	CALIFICA
4	MILAGRO DEL CARMEN GALICIA DE HERNÁNDEZ	LIC. EN TRABAJO SOCIAL	23.38%	7.50	33.75%	57.13%	

PUESTO EVALUADO: JEFE(A) DE CRDEL - CHALATENANGO (PLAZA PERMANENTE)							
No	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	
1	NORMA MARITZA RIVAS CHAVARRÍA	LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	46.71%	7.50	33.75%	80.46%	CALIFICA
3	LUIS ADALBERTO MORENO LÓPEZ	MAESTRÍA EN DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	39.73%	7.50	33.75%	73.48%	CALIFICA
2	FAUSTO ALONSO MOLINA VALIENTE	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	38.45%	7.25	32.63%	71.08%	CALIFICA

Continúa expresando que de conformidad con el Numeral 16 del Art. 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, le corresponde a la Comisión Nombrar los cargos de Dirección Ejecutiva, Subdirección ejecutiva, Directores de Área, Gerencias y Jefaturas. En tal sentido se solicita que se autorice las contrataciones siguientes: 1) Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta en el cargo de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Ochocientos Dólares (USD\$1,800.00); 2) Licenciada Ada Kelly Pineda Larin en el cargo de la Jefatura de la Unidad de Genero, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Setecientos Dólares (USD\$1,700.00); Licenciada Norma Maritza Rivas Chavarría en el cargo de la Jefatura del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Chalatenango, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Seiscientos Dólares (USD\$1,600.00). **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la contratación de las siguientes personas: a) Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta en el cargo de Gerente de Desarrollo de Capital Humano, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Ochocientos Dólares (USD\$1,800.00); b) Licenciada Ada Kelly Pineda Larin en el cargo de Jefa de la Unidad de Genero, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Setecientos Dólares (USD\$1,700.00); c) Licenciada Norma Maritza Rivas Chavarría en el cargo de



Jefa del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Chalatenango, a partir de septiembre 2014, con un salario inicial de Mil Seiscientos Dólares (USD\$1,600.00); 2) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano, proceda a realizar los trámites correspondientes a la contratación; 3) Las nuevas funcionarias procederán a presentar su declaración jurada de patrimonio a la fecha de toma de posesión de los cargos, en cumplimiento a las ley de probidad de la Corte Suprema de Justicia. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE GESTIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL.

El Ingeniero Melvin Santos, Jefe de Servicios Generales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe sobre las gestiones realizadas en el arredramiento del local ubicado en la veinticinco calle poniente y donde se trasladarían las oficinas de la Gerencia de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE. Continúa diciendo que en fecha 19 de junio se presentó solicitud de aprobación de presupuesto para arrendamiento de edificio ubicado en la 25 calle poniente, la cual fue aprobada en el acta 119 de fecha 19 de junio de 2014. Debido a prioridades del propietario del edificio este decidió incumplir el preacuerdo con CONAMYPE y proceder a vender el inmueble. Se le envió una carta donde se le ofertaba el arrendamiento de los 4 meses de este año y continuar con dicho arredramiento el próximo año. Por lo anteriormente expuesto solicita que se deje sin efecto el acuerdo donde se autorizó su arrendamiento. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dejar sin efecto el acuerdo tomado en el Punto 4.1.1 del Acta 119 correspondiente a la sesión del 19 de junio del presente año. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL PROPUESTA DE CANDIDATOS/A PARA INTEGRAR EL COMITÉ CONSULTIVO DEL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL.

El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de remisión al Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL propuesta de candidatos/a para integrar el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar: **a)** CONAMYPE y el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), desde el año 2003 han firmado convenios para la ejecución de proyectos que benefician directamente al sector artesanal de nuestro país. Que al momento se ejecuta el "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CONAMYPE COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2012 – 2014" y se prepara prórroga de convenio para los años 2015 – 2019; **b)** La institución cuenta desde el año 2012 con una Estrategia de Desarrollo Artesanal desde la que ha impulsado su trabajo para el desarrollo del sector;

c) El Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en su calidad de Coordinador de Consejo de Administración del Fondo FANTEL, ha solicitado a CONAMYPE apoyo y gestión para que designe representantes de la institución y se proponga miembros del sector civil a fin de que integren el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal. Continúa expresando que la integración del Comité Consultivo FANTEL está regulada en el Art. 5 de la LEY DE FANTEL como una facultad del Consejo de Administración del Fondo, determinándose que estará integrado por cinco miembros. Continúa expresando que a raíz de la posibilidad de hacer relevos en la participación del sector artesanal, la Directiva de la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal, en reunión ordinaria realizada en las oficinas de CONAMYPE el día 24 de junio del 2014, procedió a elegir a tres representantes del sector artesanal para ser propuestos como integrantes del nuevo Comité Consultivo FANTEL. En tal sentido la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal propone a CONAMYPE para conformar el nuevo Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal a las personas siguientes: a) Margoth Pérez; (Artesana de Nahuizalco y presidenta de la Mesa Nacional); b) Erick Orellana (Artesano de Ilobasco y directivo de la mesa de artesanos de Ilobasco); c) Glenda Meybi Ponce, (Artesana de Conchagua, La Unión y directiva de la Mesa Artesanal de San Miguel). Continúa expresando que se recomienda que el nuevo Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal este conformado por: A) Sector Público: Licenciada Dhina Camacho, CORSATUR; Licenciada Martha Durán, CONAMYPE; B) Sector Artesanal: Margoth Pérez; (Artesana de Nahuizalco; Erick Orellana, Artesano de Ilobasco; Glenda Meybi Ponce, Artesana de Conchagua. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la propuesta de integración del nuevo Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal según el detalle siguiente: Licda Dhina Camacho, como Coordinadora del Comité; Licda Martha Durán, como Secretaria del Comité; Margoth Pérez (Artesana de Nahuizalco); Erick Orellana (Artesano de Ilobasco); Glenda Meybi Ponce (Artesana de Conchagua); b) Que la Dirección Ejecutiva remita la propuesta autorizada del citado Comité al Consejo de Administración del Fondo FANTEL. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME SOBRE AVANCES DEL 5° ENCUENTRO NACIONAL DE LA MYPE.

La Licenciada Sara Fernández, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre avances del 5° Encuentro Nacional de la MYPE. Continúa diciendo que el quinto encuentro se le ha denominado "Creando un entorno favorable y equitativo para la MYPE" y ser realizara el 23 de septiembre del presente año y cuyo logo se detalla a continuación:





Continúa expresando que se prevé una asistencia de más de 2500 personas, y las convocatorias se realizarán a partir del 3 de septiembre; las formas de convocatorias que se utilizarán son: 1,500 tarjetas giradas a Gabinete, diputados y Centros Regionales; Envío de invitación digital Colocación de banners digitales en redes sociales, Preinscripción por medios digitales, Transporte para 840 personas empresarias de todo el país, Anuncios de prensa de media página, Se realizará anuncio o lanzamiento del Encuentro. Continúa diciendo que el programa protocolario previsto contempla: 1.- Ingreso de autoridades, 2.- Palabras de bienvenida por el Señor Ministro de Economía, 3.- Presentación de video sobre el Proceso de consulta de la Ley MYPE, 4.- Mensaje del señor presidente de la republica 5.- Cierre y recorrido. Continúa presentando el programa de conferencias que se tendrá en cada sala, así como las áreas de atención en los diferentes temas que se estarán desarrollando. Continúa expresando que el resumen a la fecha de los patrocinios se detalla en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE VENTAS	\$
STANDS	\$2,900.00
PATROCINIOS ECONOMICOS	\$22,000.00
CENTRO BANCARIO	\$3,000.00
ALIMENTOS	\$75.00
	\$27,975.00
CANJES Y OTROS	
CANJES Y OTROS	\$21,500.00
El patrocinio en especie y efectivo asciende a \$49.475	
EN NEGOCIACION	
BCIE	\$5,000.00
TU SOLIDARIA	\$3,500.00
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$1,500.00

Continúa manifestando que se tiene programado en publicidad los espacios siguientes: 3 medias planas en La Prensa Gráfica y 30% (patrocinio), 980 cuñas radiales lunes a viernes radio stereo, 40 spot de televisión 3 ediciones hechos, 10 mupis, Hojas volantes y afiches, Habilitación de Redes Sociales en Facebook CONAMYPE EL SALVADOR, Twitter CONAMYPE sv. Por lo que solicita sede por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de avance del 5° Encuentro Nacional de la MYPE, presentado por la Licenciada Sara Fernández, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA 34ª CONFERENCIA ANUAL DE LOS SBDC DE LOS ESTADOS UNIDOS, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GRAPE VINE, DALLAS TEXAS DEL 9 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta solicitud de autorización para participar en la treinta y cuatro Conferencia anual de los SBDC de los Estados Unidos, a realizarse en la ciudad de Grape Vine, Dallas Texas del 9 al 12 de septiembre del 2014. En este evento se desarrollan más de 100 talleres de trabajo, en este caso USAID está financiando a siete

personas, dos de CONAMYPE y las cinco restantes son representantes de los CDMYPE; en esta ocasión el Salvador participara en compartir los avances de los CDMYPE en el Salvador. Continúa expresando que USAID ha financiado un video de nueve minutos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial para participar en la 34ª Conferencia anual de los SBDC de los Estados Unidos, a realizarse en la ciudad de Grape Vine, Dallas Texas, a realizarse del 9 al 12 de septiembre del presente año; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por USAID, la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día ocho de septiembre y regresa el trece de septiembre del presente año; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del ocho al trece de septiembre del presente año. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA MISIÓN OFICIAL.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe sobre la suspensión de misión oficial para participar en Taller de Experiencias de Inclusión y Educación Financiera que se realizaría en la ciudad de México. Continúa expresando que por habersele encomendado por parte del Ministerio de Economía actividades prioritarias en el país se optó por no asistir a dicho evento; por lo que solicita se deje sin efecto el acuerdo por medio del cual se autorizó la misión oficial. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dejar sin efecto el Punto 6.1.3 del Acta 122 de fecha veintidós de julio del presente año por medio del cual se autorizaba la misión oficial para participar en el Taller de experiencias de inclusión y educación financiera: casos México-Colombia. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA EXPO CENTROAMÉRICA 2014.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta solicitud de autorización para participar en la Expo Centroamérica 2014, organizada por la Cámara de Comercio Centroamericana a realizarse el 27 de septiembre del presente año en la ciudad de Houston, Texas, los gastos de viaje, hospedaje y boletos aéreos serán cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial para participar en la Expo Centroamérica 2014, a realizarse el día veintisiete de septiembre del presente año en la ciudad de Houston, Texas de los Estados Unidos de América; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día veintiséis de septiembre y regresa el veintiocho de septiembre del presente año; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette



Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veintiséis al veintiocho de septiembre del presente año. COMUNIQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con veinte minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera



José Gustavo Romero Romero



Miguel Adolfo López Ortiz



María Isabel Villatoro Villatoro



Ángela del Rosario Zamora Rivas



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes tres de octubre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la